

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2019/84-OCS-AMR
Octubre de 2019

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de revisión del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (CXC 61-2005) (en el trámite 3)**
- PLAZO:** 25 de noviembre de 2019

ANTECEDENTES

1. Véase el documento CX/AMR 19/7/5¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar sus observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de revisión del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos, que se encuentra cargado en el sistema de comentarios en línea (OCS)² del Codex, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Al presentar sus observaciones, se invita a los miembros del Codex y observadores a tener en cuenta lo siguiente:
 - Las decisiones y recomendaciones formuladas en la última reunión del Grupo de Acción sobre las diferentes secciones del Código de prácticas descritas en el informe³ de la reunión plenaria.
 - Las cuestiones pendientes determinadas en la última reunión del Grupo de Acción descritas en el Mandato⁴ del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) establecido por el Grupo de Acción para una revisión ulterior del Código de prácticas.
 - Los puntos para presentar observaciones y el debate en la Séptima reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antibióticos se resumen en el documento CX/AMR 19/7/5 con el fin de ayudar al Grupo de Acción a avanzar en este trabajo en su reunión plenaria, en concreto, por lo que respecta a las secciones que pueden seguir desarrollándose o que han sido definidas como “puntos fundamentales”.
4. Además de las observaciones específicas sobre las diferentes secciones del Código de prácticas, serán muy bien recibidas observaciones generales sobre la revisión integral del Código de prácticas para facilitar el debate en la próxima reunión del Grupo de Acción.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL OCS

5. Los miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto del Codex utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.

¹ Todos los documentos de trabajo de la Séptima reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos se pueden consultar en:

<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/es/?committee=TFAMR>

² <https://ocs.codexalimentarius.org/>

³ REP19/AMR, párrs. 18-83

⁴ REP19/AMR, párrs. 82-83

7. Los puntos de contacto de los miembros y las organizaciones observadoras del Codex deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales).
8. Al finalizar el período de presentación de observaciones, la Secretaría del Codex recopilará las observaciones en el documento de trabajo correspondiente utilizando el sistema.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS en el sitio web del Codex⁵.
10. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

Aviso importante:

- 1) Al presentar observaciones sobre párrafos o puntos que contengan varias frases, se aconseja que, de ser posible, se haga la revisión de una sola vez, en lugar de introducir revisiones en momentos diferentes en las frases que pertenecen a un único párrafo o punto. Por tanto, no cierre el sistema hasta que todas las revisiones que pertenecen a un párrafo o punto hayan sido completadas antes de seguir con la siguiente serie de revisiones del párrafo o punto sucesivo.

Esto es para evitar que el OCS produzca varias filas para cada frase revisada del mismo párrafo o punto, lo cual requiere que se dedique más tiempo para disponer manualmente todas las frases revisadas dispuestas en diferentes filas del informe tabulado producido por el OCS en una única fila con el fin de reconstruir los párrafos con todas las revisiones introducidas por un miembro del Codex u observador. Esto, además de llevar mucho tiempo, aumenta la posibilidad de omitir por error algunas revisiones y retrasa la distribución del documento de observaciones, pero es necesario para obtener una visión completa de la revisión, la cual ayudará a la Secretaría del Codex, al presidente del Grupo de Acción y a los presidentes de los Gte a abordar mejor las observaciones en la sesión plenaria a fin de facilitar el consenso y la adopción de decisiones.

- 2) Dado que el Código de prácticas contiene varias disposiciones tachadas (para indicar las eliminaciones propuestas) o subrayadas (para indicar las adiciones propuestas) indique si está de acuerdo o no con dichas propuestas. En caso de que no esté de acuerdo, proporcione una justificación de los motivos.

En caso de que no esté de acuerdo con la eliminación o la adición propuesta, no introduzca sus cambios directamente en el párrafo o frase tachado o subrayado, proporcione en su lugar un texto nuevo con la propuesta alternativa. Esto ayudará a identificar más fácilmente el texto propuesto facilitado por el miembro u observador del Codex.

⁵ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>